

SECRETARIA.-JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR, Diciembre
(6) de (2021)

EXPEDIENTE: 2017-00681
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT.: 890.903.938-8.
DEMANDADO: JAVIER ROMERO GELIS C.C. 73.103.546

Doy cuenta a la señora Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para aprobar avalúo catastral. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

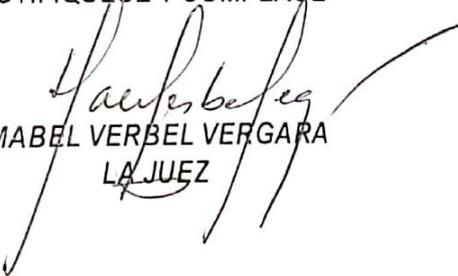
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR – Diciembre seis (6) de dos
mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado conforme lo indica el artículo 444 numeral 4 del
C. G. del P.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: APRUEBESE el avalúo comercial presentado por no haber sido objetado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GB

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>54</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO <u>DE 6 DE DICIEMBRE DE 2021</u> TURBACO - (BOLIVAR) <u>15</u> DE <u>Diciembre</u> DE 2021
PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria